PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y GUARDERÍA

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTO / WEB			Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Cantidad	Precio Total
		Contrato de la Licitación 417809 - Recarga de extintores del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y el Estacionamiento	FIRE MASTERS	LM EMPRENDIMIENTOS				
		ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
A	CONGRESO NACIONAL							
1	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg	165.000	412.500	187.000	254.833	254.833	15	3.822.495
2	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg	250.000	660.000	273.000	394.333	394.333	15	5.914.995
3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg	385.000	990.000	42.200	472.400	472.400	3	1.417.200
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg	20.000	30.000	24.500	24.833	24.833	35	869.155
5	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	40.000	50.000	40.000	43.333	43.333	36	1.559.988
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	52.000	75.000	58.000	61.667	61.667	106	6.536.702
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg	58.000	100.000	76.000	78.000	78.000	4	312.000
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg	90.000	125.000	95.000	103.333	103.333	4	413.332
9	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg	215.000	312.500	235.000	254.167	254.167	2	508.334
10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg	362.000	625.000	398.000	461.667	461.667	1	461.667
11	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg	70.000	84.000	80.000	78.000	78.000	12	936.000
12	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	90.000	105.000	100.000	98.333	98.333	5	491.665
13	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg	98.000	126.000	120.000	114.667	114.667	6	688.002
14	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg	210.000	210.000	200.000	206.667	206.667	11	2.273.337
B	ESTACIONAMIENTO							
15	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	52.000	75.000	58.000	61.667	61.667	4	246.668
16	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	90.000	105.000	100.000	98.333	98.333	74	7.276.642
C	CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL							
17	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	40.000	50.000	40.000	43.333	43.333	6	259.998
	TOTAL							33.988.180

Preparado por: Araceli Servin
Fecha: 23/08/2023

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 32 /2022

CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con cédula de identidad N° 488.408, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **EXTINFUEGOS De Aldo Oscar Acuña,** con R.U.C. N° 3811527-1, domiciliado en la calle San Juan esq. Ytororo, de la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALDO OSCAR ACUÑA,** con cédula de identidad N° 3.811.527; denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y, sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 417.809.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2022, convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 5 de octubre de 2022.

Extinfuegos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg*	Unidad	Unidad	15	Extinfuegos	Nacional	*165.000*	*2.475.000*
2	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo HALON de 4 Kg*	Unidad	Unidad	15	Extinfuegos	Nacional	*250.000*	*3.750.000*
3	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg*	Unidad	Unidad	3	Extinfuegos	Nacional	*385.000*	*1.155.000*
4	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 1 Kg*	Unidad	Unidad	35	Extinfuegos	Nacional	*20.000*	*700.000*
5	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg*	Unidad	Unidad	35	Extinfuegos	Nacional	*40.000*	*1.400.000*
6	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg*	Unidad	Unidad	105	Extinfuegos	Nacional	*52.000*	*5.460.000*
7	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 8 Kg*	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	*58.000*	*232000*
8	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg*	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	*90.000*	*360.000*
9	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 25 Kg*	Unidad	Unidad	2	Extinfuegos	Nacional	*215.000*	*430.000*
10	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 50 Kg*	Unidad	Unidad	1	Extinfuegos	Nacional	*362.000*	*362.000*
11	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 Kg*	Unidad	Unidad	12	Extinfuegos	Nacional	*70.000*	*840000*
12	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg*	Unidad	Unidad	5	Extinfuegos	Nacional	*90.000*	*450.000*
13	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 Kg*	Unidad	Unidad	6	Extinfuegos	Nacional	*98.000*	*588.000*
14	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 Kg*	Unidad	Unidad	11	Extinfuegos	Nacional	*210.000*	*2.310.000*
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL									
15	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg*	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	*52.000*	*208.000*
16	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg*	Unidad	Unidad	74	Extinfuegos	Nacional	*90.000*	*6.660.000*
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL									
17	*46191601-002*	*Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg*	Unidad	Unidad	6	Extinfuegos	Nacional	*40.000*	*240.000*
Total									**27.620.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.620.000 (guaraníes veintisiete millones seiscientos veinte mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
LA CONTRATANTE se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Extinfuegos

FIRE MASTERS

la empresa que trabaja por su seguridad

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL				
RUBRO: SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO DEL CN. PROPIETARIO: Congreso Nacional FECHA: 18 de Agosto 2023				
ITEM	ESPECIFICACION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	CONGRESO NACIONAL			
1	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg	15	412.500	6.187.500
2	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg	15	660.000	9.900.000
3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg	3	990.000	2.970.000
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg	35	30.000	1.050.000
5	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	36	50.000	1.800.000
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	106	75.000	7.950.000
7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg	4	100.000	400.000
8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg	4	125.000	500.000
9	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg	2	312.500	625.000
10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg	1	625.000	625.000
11	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg	12	84.000	1.008.000
12	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	5	105.000	525.000
13	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg	6	126.000	756.000
14	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg	11	210.000	2.310.000
B	ESTACIONAMIENTO			
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	4	75.000	300.000
2	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	74	105.000	7.770.000
C	CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL			
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	6	50.000	300.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)				44.976.500

Fernando Orrego
Asistente de Licitaciones
FIRE MASTERS +595 985 526 579

Presupuesto

Nº 5324

RUC: 2403835-0

Av. Gral. Eugenio A.Garay c/ Camilo Recalde - Barrio San Francisco
Cel: +595981 561409 - +595983 800938
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay

Saltos del Guairá, 22 de agosto de 2.023

Señores: CONGRESO NACIONAL H.CAMARA DEL RUC:
Atentamente:
Presente

De nuestra mayor consideración
De acuerdo a lo conversado previamente, le hacemos llegar nuestra cotización de los siguiente.

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL GS.
15	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg	187.000	2.805.000
15	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg	273.000	4.095.000
3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg	42.200	126.600
35	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg	24.500	857.500
36	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	40.000	1.440.000
106	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	58.000	6.148.000
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg	76.000	304.000
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg	95.000	380.000
2	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg	235.000	470.000
1	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg	398.000	398.000
12	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg	80.000	960.000
5	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	100.000	500.000
6	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg	120.000	720.000
11	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg	200.000	2.200.000
B	**ESTACIONAMIENTO**		
4	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	58.000	232.000
74	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	100.000	7.400.000
C	**CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL**		
6	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	40.000	240.000
Total Guaranies: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN			29.276.100

Observacion:

Forma de pago: Crédito

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

.....
Aprovado por Cliente

.....
Juan Leon
Cel: +595983 800938

DICTAMEN JURÍDICO Nº 47.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Servicio de Recarga de Extintores, Estacionamiento y el Centro Bienestar Infantil del Congreso Nacional".

Fecha: 23 de agosto de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Servicio de Recarga de Extintores, Estacionamiento y el Centro Bienestar Infantil del Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Servicio de Recarga de Extintores, Estacionamiento y el Centro Bienestar Infantil del Congreso Nacional".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contrato Nº 32/2022 – Congreso Nacional ID Nº 417.809.

   2.2. Precios de oferentes:
   a. FIRE MASTERS.
   b. LM EMPRENDIMIENTOS.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

a. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;*
   1. Contrato Nº 32/2022 – Congreso Nacional ID Nº 417.809.

b. *Precios de oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;*
   1. FIRE MASTERS.
   2. LM EMPRENDIMIENTOS.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades*, a. Contrato Nº 32/2022 – Congreso Nacional ID Nº 417.809., **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* FIRE MASTERS, LM EMPRENDIMIENTOS.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet*, **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos,* no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.